

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6208 *IMPULSO INDUSTRIAL, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TEULADES, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 12 de Septiembre de 2022, las Juntas Generales Extraordinarias de IMPULSO INDUSTRIAL, S.A.(en adelante IMPULSO) y TEULADES, S.A.U. (en adelante TEULADES) han acordado por unanimidad:

- La fusión por absorción por parte de IMPULSO de la sociedad absorbida TEULADES, de conformidad al procedimiento previsto en el art. 42 LME con la extinción de la personalidad jurídica de esta, con la consiguiente disolución sin liquidación y la transmisión en bloque del patrimonio social a la absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, sin que ello conlleve aumento de capital de la sociedad absorbente, quedando esta subrogada en todos los derechos y deberes recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos del artículo 44 LME

Zaragoza, 20 de septiembre de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de IMPULSO y Administrador Único de TEULADES, Jaime Raventós Irigoyen.

ID: A220037650-1